



**PROTOCOLO PROCESO DE POSTULACION COMO ALUMNO VISITANTE DE PREGRADO EN LA  
UNIVERSIDAD DE CONCEPCION, CHILE.**

1. *La Dirección de Relaciones Internacionales (DRI) cuenta con un formulario único de postulación, disponible en el link <http://www.dri.udec.cl>. En este formulario se solicitan los datos personales, términos del intercambio, periodo de postulación, programa de interés, documentación de respaldo, arancel internacional y otra información relevante a la postulación.*
2. *Información sobre las carreras que ofrece la UdeC y las mallas curriculares se encuentra disponible en el portal: <http://www.udec.cl/pexterno/node/6>*
3. *Información sobre el contenido de las materias que se ofertan en la malla curricular puede ser solicitada directamente con el Jefe de Carrera correspondiente.*
4. *La oficina internacional de la institución extranjera solicitante envía a la DRI la nómina de alumnos interesados con el formulario de postulación y documentos de respaldo, indicando claramente el área de interés del intercambio y el periodo. Los estudiantes interesados pueden presentar directamente a la DRI su postulación y antecedentes, previamente autorizados por la oficina internacional de la Universidad de origen.*
5. *Una vez recepcionados los antecedentes, la DRI envía nota al Decano de la Facultad o Director del Centro, solicitando una vacante para el periodo indicado.*
6. *La Facultad o Centro evalúa los antecedentes e intereses del postulante y envía carta de respuesta a la DRI aceptando o rechazando la postulación.*
7. *Con la respuesta del Decano o Director, la DRI emite la carta de aceptación como alumno visitante a la oficina internacional de la universidad extranjera, con copia al interesado.*
8. *La DRI toma contacto con el alumno visitante y le facilita información de interés para su llegada a la Universidad. Esta información está contenida en el instructivo elaborado por OFIS.*



**Universidad de Concepción**

Dirección de Relaciones Internacionales

9. *El estudiante visitante debe presentarse en la DRI para registrar su documentación y con la ayuda de los estudiantes de Orientation for International Students (OFIS) realiza los trámites de inscripción, registro de asignaturas en la Unidad de Admisión y Registro Académico (UDARAE) y define las opciones de alojamiento.*
  
10. *Al finalizar el periodo de intercambio la DRI solicita a UDARAE el registro de las asignaturas cursadas y las calificaciones finales. Con esta información emite un certificado de notas oficial que se envía a la oficina internacional de la universidad de origen, cerrando el proceso de intercambio del estudiante en la Universidad de Concepción.*

*Ciudad Universitaria, 2020.*

Calle Beltrán Mathieu No.253  
Fono (56-41) 2204594  
Casilla 160 C – Correo 3,  
Concepción, Chile

